



TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DE 2018

De acuerdo con lo establecido en los artículos 46, 49 Y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán emitir en forma periódica estados financieros; así mismo, cuando algún rubro así lo requiera se deberá acompañar de notas a los estados financieros, con la finalidad de revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplíe y dé significado a los datos contenidos en los estados financieros, los cuales serán la base para la emisión de Informes Periódicos y para la formulación de la Cuenta Pública Anual.

Con fundamento en los artículos 6, 7 y 9, fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en su calidad de órgano coordinador para la armonización de la contabilidad gubernamental, con fecha 22 de noviembre de 2010 publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental" (MCG), así mismo en el capítulo VII del propio manual emitió las "Normas y metodología para la emisión de información financiera y estructura de los estados financieros básicos y características de sus notas", mismos que deberán adoptar e implementar los entes públicos para la emisión de Informes Periódicos y la Cuenta Pública Anual.

En cumplimiento a los preceptos normativos citados con anterioridad, el **Tribunal Electoral de Tabasco** en su calidad de Órgano Autónomo que maneja recursos públicos, emite sus Notas a los Estados Financieros al 31 de marzo de 2018:

I. Notas de Desglose

1) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

El activo está integrado por todos los bienes y derechos a favor del Tribunal Electoral de Tabasco, los cuales son controlados y cuantificados.

I. Activo Circulante

Efectivo y Equivalentes

Al 31 de marzo de 2018, el saldo de este rubro asciende a la cantidad de \$3'164,700.96 (Tres millones ciento sesenta y cuatro mil setecientos pesos 96/100 m.n.) y está integrado de la siguiente manera:



TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DE 2018

11110-00000	Fondos Fijos de caja Chica	\$ 8,071.51
11120-00000	Bancos/Tesorería	\$ 3,146,329.45
11160-00000	Depósitos de Fondo de Terceros en Garantía y/o Administración	\$ 10,300.00
Efectivo y Equivalentes		\$ 3,164,700.96

El Fondo Fijo de Caja corresponde a la cantidad entregada al Mtro. José Francisco Gallegos Zurita, titular de la Secretaría Administrativa, para efectuar los gastos menores del Tribunal Electoral de Tabasco, mismos que comprueba según la necesidad y se le reintegra el monto de la comprobación para mantener el monto asignado inicialmente.

El saldo en Bancos representa la cantidad existente en la cuenta de cheques No.4016772220 a nombre del Tribunal Electoral de Tabasco, correspondiente al Banco HSBC de México, S.A. Esta es la única cuenta de cheque que maneja el Tribunal.

La cuenta depósitos de Fondo de Terceros en Garantía representa la cantidad entregada a los proveedores del Tribunal por concepto de depósito en garantía, la cual está pendiente de recuperar, dicho saldo está integrado por:

1	Radio Móvil Dipsa, S.A. de C.V.	\$ 1,300.00
2	Claudia Nallely Lopez Lopez	\$ 9,000.00
Depósitos en Garantía		\$ 10,300.00

1. Por la renta de un celular con número 9931506209 bajo el resguardo de la Mtra. Yolidabey Alvarado de la Cruz por \$1,300.00.
2. Por la renta del inmueble utilizado para el resguardo del archivo jurisdiccional, ubicado en la calle José Narciso Rovirosa de la colonia centro en Villahermosa, Tabasco.

Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes

Al 31 de marzo de 2018, el saldo de este rubro asciende a la cantidad de \$144,339.07 (Ciento cuarenta y cuatro mil trescientos treinta y nueve pesos 07/100 m.n.) y está integrado de la siguiente manera:



TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DE 2018

Cuenta	Concepto	A 90 días	A 180 días	A 365 días	Más de 365 días	Total
1122 0- 0000	Cuentas por cobrar	10,000.00				10,000.00
1123 0- 0000	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	134,338.87	-	-	-	134,338.87
1129 0- 0000	Derecho a Recibir Efectivo o Equivalente		0.20	-		0.20
Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes		144,338.87	0.20	-	-	144,339.07

El saldo en Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo corresponde a préstamos y viáticos al personal del Tribunal Electoral de Tabasco, al 31 de marzo de 2018:

Cuenta	Concepto	A 90 días	A 180 días	A 365 días	Más de 365 días	Total
11230- 10054	Manuel de los Santos Silvan Mayo (Préstamo 16/ene/18)	3,000.00				3,000.00
11230- 10059	Obed Ramírez Ramírez (préstamo 12/mar/18)	4,500.00	-			4,500.00
11230- 10066	Jorge Montaña Ventura (viáticos 02/mar/18)	7,240.00				7,240.00
11230- 10066	Jorge Montaña Ventura (viáticos 20/feb/18)	24,070.00				24,070.00
11230- 10070	Marcial Gustavo Vázquez Notario 22/feb/18	600.00				600.00
11230- 10073	David de los Santos Castro (préstamo 03/mar/18)	6,880.00				6,880.00
11230- 10077	Emiliano Andrés de Alba Juárez	9,000.00				9,000.00



TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DE 2018

Cuenta	Concepto	A 90 días	A 180 días	A 365 días	Más de 365 días	Total
	(préstamo 13/mar/18)					
11230-10078	Rosa del Carmen Frías de la Cruz (pago en demasía 16/mar/18)	10,888.87				10,888.87
11230-10079	Ramón Guzmán Vidal (préstamo 25/ene/18)	12,000.00				12,000.00
11230-10083	José Osorio Amezquita (préstamo 14/mar/18)	13,500.00				13,500.00
11230-10089	Magda López Ramírez (préstamo 03/mar/18)	2,400.00				2,400.00
11230-10102	Isabel de los Santos de la Cruz (préstamo 16/ene/18)	5,000.00				5,000.00
11230-10103	Paul Alejandro González Torruco (préstamo 16/ene/18)	10,000.00				10,000.00
11230-10104	Enrique Hernández Gómez (préstamo 16/ene/18)	8,950.00				8,950.00
11230-10106	Olga del Carmen Bautista Aquino (préstamo 8/feb/18)	3,600.00				3,600.00
11230-10107	Eugenio Cupil Sastre (préstamo 02/mar/18)	3,710.00				3,710.00
11230-10115	Valeria de la Fuente Olvera (préstamo 27/mar/18)	4,000.00				4,000.00
11230-10116	Verónica Pérez Avalos (préstamo 28/mar/18)	5,000.00				5,000.00
Total Prestamos y viáticos a Empleados		134,338.87	-	-	-	134,338.87



TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DE 2018

La cuenta Derechos a Recibir Efectivo o Equivalente representa la cantidad pagada a los trabajadores por concepto de Subsidio al empleo, la cual está pendiente por recuperar al pagar el impuesto respectivo en el mes siguiente.

Cuenta	Concepto	A 90 días	A 180 días	A 365 días	Más de 365 días	Total
11290-00003	Subsidio al empleo (28/nov/2017)		0.20		-	0.20
Total Subsidio al empleo		-	0.20	-	-	0.20

Almacén

Al 31 de marzo de 2018, el saldo de este rubro asciende a la cantidad de \$362,656.45 (Trescientos sesenta y dos mil seiscientos cincuenta y seis pesos 45/100 m.n.) y está representado por todos los artículos consumibles que ya fueron comprados y pagados, pero que físicamente están en el almacén, disponibles para que en el momento que las áreas lo requieran, se les entregue y se realice su aplicación contable al gasto.

El método de valuación utilizado para el control de costos de las existencias del almacén es el Precio Promedio.

II. Activo No Circulante

Bienes Inmuebles

Al 31 de marzo de 2018, el Tribunal Electoral de Tabasco **NO** cuenta con Bienes Inmuebles. Pues comparte un edificio del Gobierno del Estado, junto con el Tribunal Superior de justicia y el área del Jurídico del Gobierno.

Bienes Muebles

Al 31 de marzo de 2018, el Tribunal Electoral de Tabasco es propietario de bienes muebles cuyo valor en libro asciende a la cantidad de \$1'987,985.06 (Un millón novecientos ochenta y siete mil novecientos ochenta y cinco pesos 06/100 m.n.) y está integrado de la siguiente manera:



TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DE 2018

Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto Original de la Inversión
12410-00000	Mobiliario y Equipo de Administración	5,273,555.59
12411-00000	Muebles de Oficina y Estantería	1,980,652.77
12411-00001	Mobiliario de Oficina	991,953.38
12411-00002	Equipo de Oficina	988,699.39
12412-00000	Muebles, excepto de oficina y estantería	313,777.79
12413-00000	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	2,979,125.03
12420-00000	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	62,852.73
12421-00000	Equipos y Aparatos Audiovisuales	56,840.23
12423-00000	Cámaras Fotográficas y video	32,618.26
12429-00000	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-26,605.76
12440-00000	Equipo de Transporte	2,566,261.24
12441-00000	Automóviles y Equipo Terrestre	2,566,261.24
12460-00000	Maquinaria, Otros equipos y Herramientas	9,429.38
12465-00000	Equipo de comunicación y telecomunicación	11,315.67
12469-00000	Otros Equipos	-1,886.29
Bienes Muebles		6,838,641.86
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles		- 5,924,113.88
Total Bienes Muebles		1,987,985.06

No se omite mencionar, que la depreciación a los bienes muebles se empezó a aplicar en el mes de diciembre del ejercicio del ejercicio 2014, el método de depreciación utilizado es el de línea recta, las tasas de depreciación y criterios de aplicación se hicieron conforme a los parámetros de la Guía de vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación emitidos por el CONAC.



TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DE 2018

Activos Intangibles

Al 31 de marzo de 2018, el Tribunal Electoral de Tabasco es propietario de Activos Intangibles cuyo valor en libro asciende a la cantidad de \$46,818.81 (Cuarenta y seis mil ochocientos dieciocho pesos 81/100 m.n.) y está integrado de la siguiente manera:

Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto Original de la Inversión
12510-00000	Software	\$ 493,510.99
12540-00000	Licencias	\$ 103,912.46
Activos Intangibles		\$ 597,423.45
Amortización Acumulada de Activos Intangibles		-\$ 550,604.64
Activos Intangibles		\$ 46,818.81

No se omite mencionar, que la amortización de los activos intangibles se empezó a aplicar en el mes de diciembre del ejercicio 2014, el método de amortización utilizado es el de línea recta, las tasas de amortización y criterios de aplicación se hicieron conforme a los parámetros de la Guía de vida Útil Estimada y Porcentajes de amortización emitidos por el CONAC.

Pasivo

El pasivo está integrado por todas las deudas y obligaciones contraídas por el Tribunal Electoral de Tabasco, los cuales son controlados y cuantificados.

I. Pasivo Circulante

Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Al 31 de marzo de 2018, el saldo en el rubro Cuentas por pagar a corto plazo asciende a la cantidad de \$912,815.06 (Novecientos doce mil ochocientos quince pesos 06/100 m.n.), representan las obligaciones de pago que tiene el Tribunal y está integrado de la siguiente manera:



TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DE 2018

Cuenta	Concepto	A 90 días	A 180 días	A 365 días	Más de 365	Total
21110-00000	Servicios Personales Por Pagar a Corto Plazo	-	-	-	589.64	589.64
21120-00000	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	55,609.75	- 0.03	- 0.01	0.04	55,609.75
21170-00000	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	2,034,321.64	-	0.11	0.26	2,034,322.01
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		2,089,931.39	- 0.03	0.10	589.94	2,090,521.40

El saldo en servicios personales por pagar corresponde a las retenciones del ISSET realizadas a los trabajadores amparados mismas que serán pagadas o reclasificadas al resolverse sus recursos:

Nombre	A 90 días	A 180 días	A 365 días	Más de 365 días	Total
Retenciones ISSET por amparados 31/mar/16				589.64	589.64
Jorge Montaña Ventura	660,362.31		-		660,362.31
Jose del Refugio Montejo Ramon	18,537.97				
Ivette Delfina Rodríguez García	12,976.00				12,976.00
Total	691,876.28	-	-	589.64	673,927.95

El saldo en proveedores por pagar a corto plazo, corresponde a facturas provisionadas en el mes que deberán ser pagadas al mes siguiente y a diferencias entre el monto de la factura y la cantidad pagada al proveedor, originadas normalmente por el redondeo de los importes y está integrado:

Cuenta	Nombre de la cuenta	A 90 días	A 180 días	A 365 días	Más de 365 días	Total
21120-00004	Ofix, S.A. de C.V. 09/feb/16 y 13/feb/18	0.01			0.01	0.02
21120-00005	Servicios y Distribuciones Estratégicas, S. 17/feb/16				0.01	0.01



TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DE 2018

Cuenta	Nombre de la cuenta	A 90 días	A 180 días	A 365 días	Más de 365 días	Total
21120-00008	Sistemas Contino, S.A. de C.V. 25/ene/18 y 15/feb/18				-0.01	-0.01
21120-00009	Comercializadora Computel, S.A. de C.V. 04/may/15 y 12/feb/18	0.01			0.01	0.02
21120-00012	Teléfonos de México, S.A. de C.V. 21/dic/15				-0.01	-0.01
21120-00021	Viguer Ingenieros, S.A. de C.V. 25/feb/16,				0.03	0.03
21120-00026	Lorena Romero Morales 28/nov/17		-0.02			-0.02
21120-00036	Comisión Federal de Electricidad 31/oct/17				0.01	0.01
21120-00217	Eléctrica y Plomería Silva SA de CV 31/ago/17			-0.01		-0.01
21120-00266	Equipo de Comunicación y Servicios Especiales, S.A. DE C.V. 28/mar/18	21,576.00				21,576.00
21120-00292	Distribuidora Mercantil de Tabasco, S.A. de C.V. 16/feb/18	0.02				0.02
21120-00316	Anabell Chumacero Corral 07/oct/16				-0.01	-0.01
21120-00340	Tecnologías Ferrer PC SA de CV 28/sep/17		-0.01			-0.01
21120-00341	Christell Hernández López 29/sep/17		0.01			0.01
21120-00350	Inside Business México, S.A. de C.V. 19/dic/17		-0.01			-0.01
21120-00366	Seguros Atlas, S.A. 22/mar/18	34,033.71				34,033.71
Total		55,609.75	-0.03	-0.01	0.04	55,609.75

Las Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo corresponden a las retenciones fiscales efectuadas en el mes por concepto de Impuesto Sobre la Renta (ISR), las cuales deberán ser pagadas a más tardar el día 17 del mes siguiente, y están integradas por:



TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DE 2018

Cuenta	Nombre de la cuenta	A 90 días	A 180 días	A 365 días	Más de 365 días	Total
21170-00006	FONACOT	22,316.31	-	-	-	22,316.31
21170-01000	PENSION ALIMENTICIA	-	-	-	0.01	0.01
21170-01006	SARAI GIL HERNANDEZ 14/JUN/16				0.01	0.01
21170-01009	MARTHA PATRICIA GOMEZ TIQUET					-
21170-03000	RETENCIONES FISCALES	1,620,717.08	-	0.11	0.25	1,620,717.44
21170-03001	ISR POR SALARIOS	1,613,019.75				1,613,019.75
21170-03002	10% ISR POR ARRENDAMIENTO	1,039.08				1,039.08
21170-03003	10% ISR POR HONORARIOS 25/may/15 y 14/mar/17	2,685.32		0.11	0.25	2,685.68
21170-03004	IVA RETENCION	3,972.93				3,972.93
21170-04000	CONTRIBUCIONES AL ISSET	391,288.25	-	-	-	391,288.25
21170-04001	PRESTAMOS A CP. ISSET	47,554.45				47,554.45
21170-04002	FONDO ISSET	1,498.14				1,498.14
21170-04004	SEGURO DE VIDA ISSET	149.82				149.82
21170-04005	SERVICIO MEDICO ISSET	599.28				599.28
21170-04006	SEGURO DEL RETIRO ISSET	149.82				149.82
21170-04008	CUOTA PATRONAL AL ISSET 13%	- 0.01				- 0.01
21170-04009	21 PRESTACIONES MEDICAS	74,667.85				74,667.85
21170-04010	22 SEGURO DE VIDA	10,667.22				10,667.22
21170-04011	23 CUENTA INDIVIDUAL	115,201.45				115,201.45
21170-04012	24 BENEFICIO DEFINIDO	98,133.59				98,133.59



TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DE 2018

Cuenta	Nombre de la cuenta	A 90 días	A 180 días	A 365 días	Más de 365 días	Total
21170-04013	25 SERVICIOS ASISTENCIALES	14,933.11				14,933.11
21170-04014	26 DEPORTE RECREACION Y CULTURA	6,399.72				6,399.72
21170-04015	FONDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	21,333.81				21,333.81
21170-04016	P. FUNERARIO ISSET	-				-
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo		2,034,321.64	-	0.11	0.26	2,034,322.01

Notas al Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio

Hacienda Pública/Patrimonio

Este rubro está integrado por todos los bienes y recursos disponibles menos las obligaciones de pago que tiene el Tribunal Electoral de Tabasco a una fecha determinada.

I. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido

Al 31 de marzo de 2018, el saldo de este rubro asciende a la cantidad de \$2'201,167.82 (Dos millones doscientos un mil ciento sesenta y siete pesos 82/100 m.n.) representa los bienes propiedad del Tribunal Electoral de Tabasco.

No se omite mencionar, que la depreciación a los bienes muebles se empezó a aplicar en el mes de diciembre del ejercicio del ejercicio 2014, el método de depreciación utilizado es el de línea recta, las tasas de depreciación y criterios de aplicación se hicieron conforme a los parámetros de la Guía de vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación emitidos por el CONAC.

II. Patrimonio generado

Al 31 de marzo de 2018, el saldo de este rubro asciende a la cantidad de \$722,934.86 (Setecientos veintidós mil novecientos treinta y cuatro pesos 86/100 m.n.) representa la utilidad acumulada del Tribunal Electoral de Tabasco y está integrado de la siguiente manera:



TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DE 2018

32100-00000	Resultados del Ejercicio 2018	\$1,509,614.10
32200-00000	Resultados de Ejercicios Anteriores	-\$786,679.24
Patrimonio Generado		\$722,934.86

2) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión y Participaciones

Al 31 de marzo de 2018, el Tribunal Electoral de Tabasco obtuvo ingresos que ascienden a la cantidad de \$14'899,336.65 (Catorce millones ochocientos noventa y nueve mil trescientos treinta y seis pesos 65/100 m.n.) integrado de la siguiente manera:

Nombre de la cuenta	Saldo	%
Ingresos de Gestión	\$0.00	0.00%
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	\$14,899,336.65	100.00%
Participaciones y Aportaciones	\$14,899,336.65	100.00%
Participaciones	\$0.00	0.00%
Aportaciones	\$14,899,336.65	100.00%
Convenios	\$0.00	0.00%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	\$0.00	0.00%
estión y Participaciones	\$14,899,336.65	100.00%

El Tribunal Electoral de Tabasco solo recibe ingresos estatales otorgados como aportaciones a organismos autónomos.

Este saldo incluye \$454.39 (Cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos 39/100 m.n.) que corresponden a los rendimientos bancarios 2018 y \$21,540.00 (Veintiún mil quinientos cuarenta pesos 00/100 m.n.) por cuotas de recuperación por copias expedidas, los cuales serán reclasificados a Otros Ingresos y Beneficios.

Otros ingresos y Beneficios

Al 31 de marzo de 2018, el Tribunal Electoral de Tabasco obtuvo otros ingresos y beneficios que ascienden a la cantidad de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 m.n.) integrados de la siguiente manera:



TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DE 2018

Cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo
43100-00000	Ingresos Financieros	\$0.00
43110-00000	Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros	\$0.00
43190-00000	Otros Ingresos Financieros	\$0.00
43200-00000	Incremento por Variación de Inventarios	\$0.00
43900-00000	Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$10,000.00
43910-00000	Otros Ingresos	\$0.00
43990-00000	Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$10,000.00
	Otros Ingresos y Beneficios	\$10,000.00

Los otros ingresos y beneficios varios corresponden a la venta de un vehículo Chevrolet tipo optra.

Gastos y Otras Pérdidas

Los Gastos y Otras Pérdidas del Tribunal Electoral de Tabasco al 31 de marzo de 2018 ascienden a \$13'297,666.97 (Trece millones doscientos noventa y siete mil seiscientos sesenta y seis pesos 97/100 m.n.) integrados de la siguiente manera:

51000-00000	Gastos de Funcionamiento	\$13,297,666.97	100.00%
51100-00000	Servicios Personales	\$11,981,351.87	90.10%
51110-00000	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$2,163,321.64	16.27%
51120-00000	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	\$0.00	0.00%
51130-00000	Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$546,921.18	4.11%
51140-00000	Seguridad Social	\$0.00	0.00%
51150-00000	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$5,104,197.89	38.38%
51160-00000	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	\$4,166,911.16	31.34%
51200-00000	Materiales y Suministros	\$496,649.97	3.73%
51210-00000	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$261,461.53	1.97%



TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DE 2018

51220-00000	Alimentos y Utensilios	\$101,809.46	0.77%
51230-00000	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$0.00	0.00%
51240-00000	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$5,780.39	0.04%
51250-00000	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$0.00	0.00%
51260-00000	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$103,997.38	0.78%
51270-00000	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$0.00	0.00%
51280-00000	Materiales y Suministros Para Seguridad	\$0.00	0.00%
51290-00000	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$23,601.21	0.18%
51300-00000	Servicios Generales	\$819,665.13	6.16%
51310-00000	Servicios Básicos	\$100,845.65	0.76%
51320-00000	Servicios de Arrendamiento	\$36,357.20	0.27%
51330-00000	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	\$177,349.67	1.33%
51340-00000	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$44,449.11	0.33%
51350-00000	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$271,369.63	2.04%
51360-00000	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$39,739.58	0.30%
51370-00000	Servicios de Traslado y Viáticos	\$126,004.15	0.95%
51380-00000	Servicios Oficiales	\$23,285.06	0.18%
51390-00000	Otros Servicios Generales	\$265.08	0.00%
Gastos y Otras Pérdidas		\$13,297,666.97	100.00%



TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DE 2018

El capítulo de Servicios personales agrupa las remuneraciones del personal del Tribunal Electoral de Tabasco por conceptos, tales como: sueldos, prima quinquenal, prima vacacional, aguinaldos, otras gratificaciones de fin de año, compensaciones, aportaciones de seguridad social, otras prestaciones sociales y económicas, previsiones, estímulos al personal.

El capítulo de Materiales y suministros agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros tales como materiales y útiles de oficina, materiales y útiles de impresión de impresión y reproducción, materiales menores para equipos de cómputo, materiales de limpieza, alimentos, combustibles, materiales eléctricos, herramientas menores, refacciones y accesorios, etc., requeridos para las operaciones y el buen funcionamiento del Tribunal Electoral de Tabasco.

El capítulo de Servicios Generales son las asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función del Tribunal Electoral de Tabasco, tales como energía eléctrica, agua, teléfono, telecomunicaciones, internet, servicio postal, arrendamientos, servicios profesionales, vigilancia, etc.

3) Notas al Estado de Flujo de Efectivo

Saldo Inicial y Saldo Final

En el mes marzo de 2018, el Tribunal Electoral de Tabasco presenta saldos iniciales y finales en el rubro de Efectivos y equivalentes de la siguiente manera:

Cuenta	Nombre de la Cuenta	2018	
		Saldo Inicial	Saldo Final
11110-00000	Fondos Fijos de caja Chica	\$ 20,000.00	\$ 8,071.51
11120-00000	Bancos/Tesorería	\$ 2,694,588.64	\$ 3,146,329.45
11160-00000	Depósitos de Fondo de Terceros en Garantía y/o Administración	\$ 10,300.00	\$ 10,300.00
Efectivo y Equivalentes		\$ 2,724,888.64	\$ 3,164,700.96

II. Notas de Memoria

El Tribunal Electoral de Tabasco registra en cuentas de orden los eventos que pudieran alterar su patrimonio.



TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DE 2018

Juicios Laborales

El Tribunal Electoral de Tabasco al 31 de marzo de 2018 no tiene juicio laboral instaurado en su contra.

Cuentas de Orden Presupuestarias

Al 31 de marzo de 2018 el Tribunal Electoral de Tabasco solo utiliza cuentas de orden para registrar los diferentes momentos de los presupuestos de ingresos y egresos.

Cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo
80000-00000	Cuentas de Orden Presupuestarias	\$0.00
81000-00000	Ley de Ingresos	\$0.00
81100-00000	Ley de Ingresos Estimada	\$47,625,000.00
81200-00000	Ley de Ingresos por Ejecutar	-\$32,747,657.74
81300-00000	Ley de Ingresos Modificada	\$21,994.39
81400-00000	Ley de Ingresos Devengada	\$0.00
81500-00000	Ley de Ingresos Recaudada	-\$14,899,336.65
82000-00000	Presupuesto de Egresos	\$0.00
82100-00000	Presupuesto de Egresos Aprobado	-\$47,625,000.00
82200-00000	Presupuesto de Egresos por Ejercer	\$6,126,224.78
82300-00000	Presupuesto de Egresos Modificado	-\$21,994.39
82400-00000	Presupuesto de Egresos Comprometido	\$27,138,075.49
82500-00000	Presupuesto de Egresos Devengado	\$1,056,103.62
82600-00000	Presupuesto de Egresos Ejercido	-\$13,972.28
82700-00000	Presupuesto de Egresos Pagado	\$13,340,562.78

III. Notas de Gestión Administración

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al congreso y a los ciudadanos.

La información de los Estados Financieros del Tribunal Electoral de Tabasco tiene como objetivo proveer información confiable, relevante, comprensible y comparable, expresada en términos monetarios, respecto del ejercicio presupuestario, la situación financiera, el ahorro o desahorro generado en la gestión, el flujo del efectivo y las variaciones en el patrimonio del Ente.



TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DE 2018

Las notas a los Estados Financieros tienen el objetivo de revelar el contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

El presupuesto de egresos del Tribunal Electoral de Tabasco es aprobado por el Congreso del Estado mediante el Presupuesto General de Egresos del Estado, incluye las partidas necesarias para cubrir los gastos de operación de este Organismo Jurisdiccional.

3. Autorización e Historia

Con la denominación Tribunal Estatal de lo Contencioso Electoral, se crea en Tabasco un órgano administrativo, sustituyendo a la otra Comisión Estatal Electoral, que era la encargada de coordinar, preparar, desarrollar y vigilar el proceso electoral en todo el Estado.

Tal es el sentido del decreto número 0578 publicado el 2 de septiembre de 1987, en el suplemento al Periódico Oficial número 4693, que ordena la creación del Tribunal Estatal de lo Contencioso Electoral, cuya competencia comprendía resolver los recursos de apelación y queja con motivo del Proceso Electoral de Tabasco.

El 27 de marzo de 1991, es publicado el decreto número 2848, en el Periódico Oficial del Estado número 5065, mediante el cual se ordena sustituir la denominación Tribunal Estatal de lo Contencioso Electoral por el de Tribunal Estatal Electoral, conservando las facultades y competencia para resolver de los recursos descritos en el párrafo que antecede. Además de la aprobación del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Tabasco, abrogando el Código Electoral del Estado de Tabasco, publicado en el decreto 0578 en el suplemento al Periódico Oficial número 4693, del 02 de septiembre de 1987.

Posteriormente, en el decreto número 201 publicado en el suplemento al Periódico Oficial del Estado número 5667, de fecha 28 de diciembre de 1996, se ordena la creación del Tribunal Electoral de Tabasco (TET hasta hoy vigente) como la máxima autoridad jurisdiccional (ya no administrativa) en la materia electoral en Tabasco, conservando la denominación en cuanto al Código Electoral.

Debe destacarse que la competencia de este Tribunal comprende conocer y resolver del recurso de inconformidad, además del de apelación.



TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DE 2018

Consecuencia de la reforma constitucional llevada a cabo a nivel nacional en México en 1996, colateralmente, se realizó la reforma electoral en todas las entidades del país, y Tabasco, al efecto, procede a ello, mediante el gobierno en turno publicando el decreto 192, de fecha 27 de noviembre de 2002, en el suplemento al Periódico Oficial número 6284, ordenando la permanencia del Tribunal Electoral de Tabasco, dotándolo de personalidad jurídica y patrimonio propio, independiente en sus resoluciones y autónomo en su funcionamiento.

Resultado de lo anterior, fue la creación y aprobación de su Ley Orgánica, publicada en el decreto número 195, en el Periódico Oficial extraordinario número 10, del 29 de noviembre de 2002. Últimas reformas aprobada mediante Decreto 118 de fecha 02 de julio de 2014, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 7494 Suplemento C de fecha 02 de julio de 2014.

4. Organización y Objeto Social

El Tribunal Electoral de Tabasco, es la máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral, permanente, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, independiente en sus resoluciones y autónomo en su funcionamiento, cuya misión es garantizar en el marco de los principios de constitucionalidad, legalidad e imparcialidad los actos y resoluciones de los medios de impugnación interpuestos por los diferentes actores en el ámbito electoral, dando legitimidad a los procesos electorales y a las autoridades electas.

Visión

Ser un organismo eficiente en el desarrollo de sus actividades jurisdiccionales, que garanticen a la sociedad que sus resoluciones efectivamente dan definitividad a los actos y etapas de los procesos electorales, emitidos dentro del marco de la ética y profesionalismo conforme a los principios rectores de la materia electoral, encaminados a fortalecer la democracia en el estado.

Objetivos

Conocer y resolver conforme a los principios rectores de la Constitución, en forma definitiva los medios de impugnación electorales, previstos en el artículo 63 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tabasco.

Resolver conforme a la legalidad, los conflictos laborales entre el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana y sus servidores; así como los que surjan entre el Tribunal Electoral y sus servidores públicos.

Realizar acciones de capacitación, investigación y difusión en derecho y justicia electoral.

De conformidad con lo dispuesto en el Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta,



TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DE 2018

vigente, el Tribunal Electoral de Tabasco no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta y solo tiene las obligaciones de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, en términos de Ley.

El Tribunal Electoral de Tabasco está Registrado ante el SAT como una Persona Moral con Fines No Lucrativos, y tiene la obligación de retener y enterar las siguientes contribuciones fiscales:

1. ISR por Sueldos y Salarios.
2. ISR por Servicios Profesionales.
3. ISR por Arrendamiento.
4. IVA por Servicios Profesionales (en caso de Persona Moral).
5. IVA por Arrendamiento (en caso de Persona Moral).
6. Retención a trabajadores por ISSET.
7. Retención por FONACOT.

La estructura organizacional básica de este organismo jurisdiccional está conformada por:

1. El Honorable Pleno integrado por dos magistrados electorales y el Magistrado presidente.
2. La Secretaría General de Acuerdos.
3. La Secretaría Administrativa.
4. La Contraloría Interna.
5. La coordinación de Capacitación, Investigación, Documentación y Difusión.
6. La Coordinación de Comunicación Social.
7. El Departamento de Sistemas y Soporte Técnico.
8. La Unidad de Jurisprudencia y Estadística.
9. La Unidad de Enlace y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
10. La Oficialía de Partes.
11. El Archivo Jurisdiccional.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

A partir del 1 de enero de 2014 este Tribunal Electoral de Tabasco, como órgano autónomo del Estado, a través de su Secretaría Administrativa y su Contraloría Interna, en cumplimiento a lo previsto en el artículo cuarto transitorio de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, realizan sus registros contables con base acumulativa y en apego al Marco Conceptual, Postulados Básicos y Manual de Contabilidad Gubernamental armonizados, y demás disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), para facilitar el registro, transparencia, la rendición de cuentas y la fiscalización de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos del Tribunal Electoral de Tabasco.

En el ejercicio 2018, el Tribunal Electoral de Tabasco registra sus operaciones en el software



TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DE 2018

de gestión gubernamental denominado Korima, que un sistema integral que nos permite cumplir con los reportes contables y presupuestales solicitados por el CONAC y cumple con las características técnicas de diseño y operación definidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

6. Características de sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG)

El sistema integral Korima cumple con las características siguientes:

- a) Es único, uniforme e integrador;
- b) Integra en forma automática la operación contable con los presupuestos públicos de acuerdo con lo siguiente;
- c) En lo relativo al gasto, el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.
- d) En lo relativo al ingreso, estimado, modificado, devengado y recaudado.
- e) Efectuar los registros considerando la base acumulativa (devengado) de las transacciones;
- f) Registrar las transacciones de manera automática y, por única vez, en los momentos contables correspondientes;
- g) Permitir la integración automática entre los clasificadores presupuestarios y la lista de cuentas; y el catálogo de bienes;
- h) Facilitar el registro y control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles de los entes públicos;
- i) Generar, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria, económica y otra información que coadyuve a la toma de decisiones, transparencia, programación con base en resultados, evaluación y rendición de cuentas;
- j) Estar estructurado de forma tal que permita el procesamiento y generación de estados financieros mediante el uso de las tecnologías de la información; y
- k) Sustentar los registros que se efectúen de las operaciones contables y presupuestarias con la documentación original que las compruebe y justifique.

7. Políticas de Contabilidad Significativas

Con la nueva Normatividad las inversiones no son consideradas en la contabilidad dentro del gasto de gestión, por lo que se registran directamente en el Activo No Circulante correspondiente y se registrará como gasto la depreciación o amortización correspondiente a cada activo.



TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DE 2018

El Tribunal Electoral de Tabasco al 31 de marzo de 2018, no realiza operaciones en el extranjero, inversión en acciones de compañías subsidiarias y asociadas, inventario y costo de lo vendido, provisiones y reservas, por lo tanto no cuenta con política de contabilidad significativa que informar por estas actividades.

8. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

El Tribunal Electoral de Tabasco al 31 de marzo de 2018 no cuenta con activos ni pasivos en moneda extranjera.

9. Reporte Analítico del Activo

Al 31 de marzo de 2018 el Tribunal Electoral de Tabasco aplicó la depreciación y amortización de sus activos correspondiente. Asimismo, se aclara que los activos del Tribunal no están afectados por ningún procedimiento como garantías, embargos, litigios, etc.

10. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

El Tribunal Electoral de Tabasco al 31 de marzo de 2018 no cuenta con fideicomisos, mandatos u otros análogos.

11. Reporte de la Recaudación

El Tribunal Electoral de Tabasco al 31 de marzo de 2018 no tiene ingresos por recaudación de contribuciones, sino que solo percibe ingresos que el propio Estado les otorga por concepto de aportaciones a organismos autónomos. No se omite mencionar que Tribunal percibe ingresos por cuyos montos no son muy significativos por concepto de interés bancario, por cuotas de recuperación por copias expedidas y por venta de una camioneta.

12. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

El Tribunal Electoral de Tabasco al 31 de marzo de 2018 no cuenta con Deuda Pública, los pasivos generados por este órgano jurisdiccional son independientes a este concepto, pues están integrados por cuentas por pagar a corto plazo como Proveedores, Acreedores e Impuestos y retenciones por pagar.

13. Calificaciones otorgadas

El Tribunal Electoral de Tabasco al 31 de marzo de 2018 no ha sido sujeto de calificación crediticia por ninguna institución.



TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DE 2018

14. Proceso de Mejora

Principales Políticas de control interno:

- a) En cumplimiento con el artículo 41 artículo 57 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Tabasco, en coordinación con Secretario Administrativo se revisó y preparó la cuenta pública del Tribunal y fue enviada por el Magistrado Presidente al Órgano Superior de Fiscalización del Estado.
- b) Se supervisó que todas las operaciones efectuadas se registraran en tiempo y forma en las partidas contables-presupuestales correspondientes.
- c) Se concilió el saldo en Bienes Muebles registrado según la Contabilidad con el saldo plasmado en el auxiliar de Bienes que lleva la propia Contraloría Interna con fecha 31 de marzo de 2018, no se determinó diferencia alguna.
- d) En el mes de marzo se recepcionaron y se revisaron 07 declaraciones patrimoniales iniciales de los servidores públicos, no existiendo anomalía alguna y cumpliendo en tiempo y forma con la Ley General De Responsabilidades Administrativas y con la Ley Orgánica de este Tribunal, asimismo, se hizo del conocimiento del Órgano Superior de Fiscalización y control mediante oficio No. TET/CI/084/2018 con fecha 26 de marzo de 2018.
- e) Se observó que todos los comprobantes por las erogaciones realizadas cumplieran con los requisitos fiscales de acuerdo al artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación.
- f) Se examinó el correcto ejercicio del presupuesto autorizado, analizando los reportes emitidos por el sistema contable, tales como el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera Estado de Flujo de Efectivo, Estado analítico del activo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, Informe sobre el Pasivo Contingentes, Notas a los Estados Financieros, Estado Analítico de Ingresos, Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, Gastos por Categoría Programática, Indicadores de Postura Fiscal.
- g) Cabe hacer mención que por la pequeña magnitud del Tribunal en cuanto a su Estructura, la contabilidad se lleva por una sola dependencia y todos los comprobantes y registros contables-presupuestales son supervisados por la contraloría.

15. Eventos posteriores al cierre

El Tribunal Electoral de Tabasco al 31 de marzo de 2018 no tiene conocimiento de algún hecho o evento que pudiera afectar su economía y patrimonio.

16. Partes Relacionadas

El Tribunal Electoral de Tabasco al 31 de marzo de 2018 no cuenta con partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas, en virtud de ser un órgano autónomo.



TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE MARZO DE 2018

17. Responsabilidad sobre la presentación razonable de los Estados Financieros.

El Tribunal Electoral de Tabasco al 31 de marzo de 2018, emite sus Estados Financieros firmando el Magistrado Presidente, el Secretario Administrativo y la Contralora Interna con la leyenda "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Magistrado Presidente

M.D. Jorge Montañó Ventura

Contralora Interna

MD. Claudia Esquinca Jiménez

Secretario Administrativo

Mtro. José Francisco Gallegos Zurita